



Reducción de jornada laboral

Patrones piden mecanismos flexibles y por industria

● Para la Coparmex, una implementación sin estas propuestas podría traducirse en un aumento de costos para las empresas

Lilia González
lilia.gonzalez@eleconomista.mx

Si el Congreso no contempla la reducción de la jornada laboral por regímenes especiales y mecanismos de flexibilidad por sector e industria, existe el riesgo de incrementar la informalidad y aumento de precios al consumidor, advirtió la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex).

Por ello, el sector patronal del país propuso aplicar mecanismos de flexibilidad que permitan jornadas semanales, quincenales o esquemas adaptados a cada industria.

“Una implementación sin estas consideraciones podría traducirse en un aumento de los costos para las empresas, lo cual tendría un impacto directo en los precios de los productos y servicios, afectando también a los consumidores”, expuso.

El organismo privado que encabeza Juan José Sierra refirió el caso de Chile que implementó la reforma en 2023 e incluye un esquema gradual de cinco años para pasar de 45 a 40 horas semanales, permitiendo modelos y fórmulas flexibles en las jornadas de trabajo.

“Esta experiencia confirma que los procesos exitosos son aquellos acompañados de políticas de productividad, capacitación y esquemas de adaptación diferenciada”.

La Recomendación 116 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) establece principios fundamentales: reducción paulatina sin afectar ingresos, acompañamiento a sectores vulnerables, y equilibrio entre bienestar y sostenibilidad económica.

La Coparmex propone que México construya su propia ruta, reconociendo su diversidad productiva y diseñando un modelo flexible que resguarde el empleo formal.

Precisó que una reforma de esta magnitud requiere una estrategia de implementación basada en evidencia y gradualidad. Esto es, que la reducción de la jornada se aplique por sectores, priorizando aquellos con condiciones favorables y realizando evaluaciones periódicas de impacto.

Y debe haber regímenes especiales para sectores de operación continua, como minería, manufactura, seguridad privada o logística.

**Deduci-
bilidad al
100%** de las
prestaciones
laborales y
una revisión
de los esque-
mas del ISR
y el subsidio
al empleo,
entre las pro-
puestas de la
Coparmex.